

## Gobierno de Metepec vigilará se cumplan las disposiciones por el cambio de color a naranja en el semáforo de contagio



Una vez que se anunció el regreso del Estado de México a color naranja en el semáforo de contagio por COVID-19, el gobierno municipal de Metepec, realizará vigilancia exhaustiva para que se cumplan las disposiciones respectivas.

De acuerdo a la Gaceta del Estado de México con fecha del 23 de julio del presente año, los comercios al por mayor y por menor, servicios personales y religiosos, deberán tener como aforo máximo el 50 por ciento y podrán operar hasta las 21:00 horas de lunes a domingo.

Las espacios públicos y establecimientos de hospedaje, deberán tener un aforo del 50%, al igual que los centros comerciales en horario habitual y las actividades culturales, éstas últimas, hasta las 00:00 horas.

Mientras que los eventos deportivos en estadios, será del 40 por ciento sin venta de alcohol y el expendio de alimentos (restaurantes) tanto abiertos como cerrados, será de lunes a domingo sin música en vivo hasta las 00:00 horas con la mitad de aforo, después de dicho horario el servicio será sólo para llevar.

Los casinos podrán operar hasta las 23:00 horas con aforo del 50 por ciento, mientras que los boliches y billares sólo podrán tener el 40 por ciento de capacidad hasta las 22:00 horas y los salones de eventos con aforo del 30 por ciento en interiores y 50 por ciento en exteriores, hasta las 22:00 horas, sin venta de bebidas alcohólicas, sin música en vivo y pistas de baile.

De esta manera, Metepec alista un trabajo exhaustivo de inspección y verificación en aras de buscar el bienestar de la ciudadanía a través de la salud, en tanto, la invitación de las autoridades a la población, es seguir cuidándose y atender los protocolos de sanidad como el uso de cubrebocas, lavado frecuente de manos y mantener sana distancia.